

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 16 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	JOSEFA FERNÁNDEZ TENA
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00264-00

Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LA REFERENCIA, se tiene que, en audiencia con fecha de septiembre 8 de 2022, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 10 días hábiles allegara:

“...aporte historia laboral actualizada tipo CAN de la señora JOSEFA FERNANDEZ TENA, identificada con cédula de extranjería N°143.375. El oficio será gestionado por la parte demandada. ...”

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho.

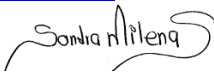
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 40 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>



SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 16 de 2022

Oficio: 177

Señores
COLPENSIONES
Medellín-Antioquia

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05-001-41-05-007-2020-00264-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JOSEFA FERNÁNDEZ TENA
DEMANDADO: COLPENSIONES

Respetuosamente le solicito dar cumplimiento al auto de la fecha en el que se dispuso:

“Dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA DE LA REFERENCIA, se tiene que, en audiencia con fecha de septiembre 8 de 2022, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 10 días hábiles allegara:

“...aporte historia laboral actualizada tipo CAN de la señora JOSEFA FERNANDEZ TENA, identificada con cédula de extranjería N°143.375. El oficio será gestionado por la parte demandada. ...”

Sírvase proceder de conformidad.

Al contestar citar el radicado 007-2020-00264

Atentamente,

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria